



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Al Común que sedes. Conbidar  
por la auerencia de los Mandados de  
sus Administradores y para que se  
cords que el Cavallo de Oro. Verel  
lirite y pasado de los autos hechos en esta  
daron en con formidad de lo despachado  
de luego de bilacion lo pido para  
esta vez. se que lo que con benga  
para el caso de Cobrado y esta causa  
el Señor Don Juan Felis Matheo. Dize  
que el Conde de noche seis de lo  
cientos y cinco un pliego de lo que se  
que el caso tiene en la D. Murcia  
por lo que se le tiene un testimonio  
dado y Joseph Moreno Benito de un  
Coye. etc. un despacho de y neta  
gatoris para aver la forma  
non que de pro curador tiene que  
zida en la Contradicion que tiene  
esta sobre la fabrica de y neta  
que pretende hacer en Murcia. Murcia  
todo lo que exine exeste a Murcia  
mientos para esta vez se de  
ya en la de seguir exente  
de la informacion de las que de  
Comun. y por lo que en sentido  
de la propion. Acordo que

Fuente Amur  
zia =

